

Dirección de Operaciones Telegráficas Subdirección de Desarrollo de Informática Gerencia de Centros de Cómputo y Equipamiento Informático

ANEXO TÉCNICO Servicio de Actualización de Licencias y Soporte Técnico más Servicios de Tiempo y Materiales (ORACLE)

OBJETIVO

La prestación del servicio tiene como objetivo principal mantener la operación de las licencias Oracle Financials, Oracle iProcurement, Oracle Purchasing, Oracle Inventory Management que son los productos que soportan todas las aplicaciones y bases de datos del sistema GRP-SIAF, software que se encuentra en operación de la infraestructura en el Centro de Datos de Iztapalapa.

SERVICIO A CONTRATAR

Se solicita el Servicio de Actualización de Licencias y Soporte Técnico más Servicio de Tiempo y Materiales ORACLE.

RELACIÓN DE LICENCIAS A LAS QUE SE LES DARA EL SERVICIO

A) PRODUCTOS ORACLE

NO	MBRE	CSI	Cantidad	Tipo	LUGAR DE UBICACIÓN
					Centro Técnico Operativo Av. De las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa,
1. O	racle ventory	19764467	63	Application User	C.P. 09310, México Distrito Federal Módulo I planta alta.
2. O			53	Perpetual FULL USE	Encargado: Leticia Meneses Vega.
3. O	urchasing racle nancials		100		Coordinadora de Soporte Técnico y Administración de BD y/o Carlos A. Bolaños Álvarez.
4. 0	racie Procurement		50		Alvaicz.

ALCANCES DEL SERVICIO

El proveedor deberá contemplar los siguientes rubros para proporcionar a TELECOMM, los servicios solicitados.

1. El servicio para los productos descritos en el inciso "A" de este anexo técnico, será en base a las siguientes especificaciones:

Soporte técnico en línea y soporte telefónico (7x24): las 24 horas del día, los 7 días de la semana incluyendo los días de descanso obligatorio previsto en la Ley Federal del Trabajo. Una vez registrada la solicitud o llamada, TELECOMM deberá recibir la atención del proveedor en no más de una hora a través de un ingeniero disponible de acuerdo al nivel de severidad.

Las severidades para Software:

Severidad 1: El uso en producción de los programas con soporte se detuvo o sufrió un impacto tan grave que no puede seguir trabajando de manera razonable. Pérdida total del Servicio.

Severidad 2: Se sufre una pérdida grave del servicio. Existen importantes funcionalidades que no están disponibles, sin una solución alternativa aceptable; sin embargo, las operaciones pueden continuar de forma restringida.





Dirección de Operaciones Telegráficas Subdirección de Desarrollo de Informática Gerencia de Centros de Cómputo y Equipamiento Informático

Severidad 3: Se sufre una pérdida leve del servicio. El impacto es inconveniente que pueda requerir una solución alternativa para restablecer la funcionalidad.

Severidad 4: Solicitudes de información, alguna mejora o aclaración de la documentación relacionada con el software, pero esto no afecta el funcionamiento del software.

2. Servicio de Tiempo y Materiales

El proveedor deberá proporcionar recursos adicionales en sitio para asistencia en el cumplimiento del alcance de los servicios de la siguiente manera:

R	ecurso	•	Número Máximo de Días Naturales
Gerente Té	cnico d	e Cuenta	10
Ingeniero	de	Soporte	76
Avanzado y	/o Sen	ior	

Estos recursos podrán apoyar a TELECOMM en la coordinación, supervisión, comunicación, planificación y gestión del proyecto para todos los Servicios de Soporte Avanzado que se requieran.

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

El proveedor tendrá 20 días hábiles a partir de la firma del contrato para entregar la carta de activación que notifica la vigencia del soporte al licenciamiento Oracle y los servicios por Tiempo y Materiales.

VIGENCIA DEL SERVICIO

Para el Servicio de Actualización de Licencias y Soporte Técnico la vigencia será a partir del 03 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Para el Servicio de Tiempo y Materiales, la vigencia de los servicios será a partir del 03 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016.

FORMA DE PAGO Y MONTOS A EJERCER

El servicio de Actualización de Licencias y Soporte Técnico, se pagará al proveedor en moneda nacional por año con la entrega de la carta única de activación que cubrirá todo el periodo contratado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la LAASSP dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales (factura) del servicio recibido en los términos del contrato y a entera satisfacción de TELECOMM.

Se deberá presentar la factura para revisión y validación acompañada del soporte documental que compruebe la activación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público

Los servicios de Tiempo y Materiales se pagarán al proveedor en moneda nacional a mes vencido de acuerdo a los servicios devengados por el proveedor conforme a los costos por hora que se especifiquen en la propuesta. El proveedor deberá presentar la factura acompañada del reporte mensual previamente validado por el administrador del contrato apegándose a lo dispuesto por el artículo 51 de la LAASSP dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales (factura).

PENAS CONVENCIONALES

De conformidad a lo dispuesto en el art. 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) cuando por causas imputables al proveedor se retrase en la prestación de los servicios, Telecomm le impondrá una pena convencional que consiste en una cantidad igual al 2 al millar de los servicios





Dirección de Operaciones Telegráficas Subdirección de Desarrollo de Informática Gerencia de Centros de Cómputo y Equipamiento Informático

prestados con retraso, por cada día natural de atraso, sin que pueda exceder del monto de la garantía de cumplimiento con respecto a las fechas pactadas.

GARANTIA TÉCNICA

El proveedor dará una garantía de 90 días contados a partir de la prestación del servicio de soporte técnico ó los servicios ofrecidos con los programas.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Será el Ing. José Salomé Martínez Rojas, Gerente de Centros de Cómputo y Equipamiento Informático, quien será el encargado de Administrar y Verificar el cumplimiento del presente Documento.

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

Se deberá considerar que TELECOMM a través de los representantes por parte de la Gerencia de Centros de Cómputo y Equipamiento Informático, y en particular de la Coordinación de Soporte Técnico y Administración de Bases de Datos, tendrán derecho a coordinar en todo momento las actividades que se deriven de lo requerido en este Anexo Técnico con el proveedor del servicio y ejecución del mismo.

Cada una de las partes designará un representante, como responsables para coordinar esta ejecución del servicio. Dichos representantes tendrán a su cargo la comunicación para todos los efectos del servicio y podrán nombrar sustitutos previo aviso a la otra por escrito por lo menos con quince días de anticipación.

CENTRO DE ATENCIÓN

El Proveedor deberá proporcionar los datos del Centro de atención de reportes y dará a conocer a Telecomm sus procedimientos de escalación de fallas, la atención deberá ser en el esquema de 7x24.

CARTAS DE REPRESENTACIÓN

El proveedor deberá presentar carta apostillada de que es el único proveedor autorizado para otorgar los servicios solicitados.

ELABORÓ

ING. JOSÉ SALOMÉ MÁŘTÍNEZ ROJAS

Gerente de Centros de Cómputo y Equipamiento Informático

∖ REWISÓ

LIC. ROBERTO RUIZ DOMINGUEZ

Subdirector de Desarrollo de Informática

AUTORIZÓ

C. RUFINO MARTINEZ BECERRIL Director de Operaciones Telegráficas



TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

20153

FECHA: 13 de septiembre de 2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Oracle de México, S.A de C.V Muy Estimado Juan Oracio Barrientos S. Montes Urales No. 470 P.B Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México D.F. Teléfono 91 78 30 00

Telecomunicaciones de México, como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en terminos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo (Servicio de Actualización de Licencias y Soporte Técnico más Servicios de Tiempo y Materiales ORACLE).

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: (Av. De las Telecomunicaciones s/n, Colonia Leyes de Reforma, Código Postal 09300, Delegación Iztapalapa, Planta Alta modulo I, y que sea dirigida a nombre del Ing. José Salomé Martínez Rojas Gerente de Centros de Cómputo y Equipamiento Informático).

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de la cotización y vigencia de 60 días de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: jose.martinez.rojas@telecomm.gob.mx y cuenta del área karitina.morales@telecomm.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: 19 de septiembre de 2016

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: karitina,morales@telecomm.gob.mx

<u>NOTA:</u> Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Telecomunicaciones de México con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Atentamente

Ing. José Salome Martínez Rojas Gerente de Cervros de Cómputo y Equipamiento Informático Rechi Solicitud

PH 09/2016

Oracio Barrierios S

FO-CON-04

Telecomm.

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

20059

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- 4 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el anexo de la solicitud de cotización).
- 4 2.- Condiciones de entrega:
- En una sola exhibición de 20 días naturales posteriores a la firma del contrato se entregara la carta de activación del servicio y una garantía del soporte al Licenciamiento..
 - o Entregas parciales con una vigencia máxima (fechas o plazo) N/A.
 - o El lugar de entrega será:

En el Almacén de C.T.O. ubicado en Av. De las Telecomunicaciones S/N Col. Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, C.P. 09300, Centro Técnico Operativo Modulo I Planta Alta.

- 3.- Considerar en su cotización que el pago sera dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales (factura) del servicio recibido en los términos del contrato y a entera satisfacción de TELECOMM..
- 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo N/A
- ◆ 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10% indivisible
- 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y Deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 2 al millar por cada día de atraso.
- El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 3 fojas
- 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
 - o Normas que deben de cumplirse
 - Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso. N/A
- 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza. N/A
- 4 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción. N/A
- 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
 - o Instalación. SI
 - o Capacitación. No
 - Puesta en marcha. Si
- 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia. La garantía es la fianza.